

REQUISICION

**DATOS BASICOS**

Requisición No: **230** Fecha Solicitud: 18/06/2014  
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40  
 Descripción: SOPORTE Y MANTENIMIENTO ICFES INTERACTIVO - YULLY ADRIANA GAMBOA CONTRERAS

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

El ICFES actualmente diseña, aplica y evalúa varias pruebas para la evaluación de la calidad de la educación, tales como Examen de Estado de Ingreso a la Educación Superior SABER 11, Examen de Estado para la Evaluación de la Calidad de la Educación Superior SABER PRO, Examen de Validación General del Bachillerato y PRESABER 11 entre otros, las cuales están soportados sobre la plataforma misional ICFES Interactivo.

Teniendo en cuenta que si esta plataforma tecnológica misional falla o no es actualizada de acuerdo a los cambiantes requerimientos del negocio, se verá afectada la continuidad operativa de sus servicios en los procesos de recaudo, registro, logística de aplicación, procesamiento y publicación de resultados, se hace necesario contar con cuatro (4) profesionales idóneos para realizar el soporte y mantenimiento de la plataforma, utilizando tecnología JAVA, ORACLE, JSF, EJB.

Adicionalmente debido a que el Instituto no cuenta con los fuentes de la plataforma misional es necesario que el personal contratado tenga experiencia en la plataforma en temas funcionales y técnicos, permitiendo realizar labores de ingeniería reversa sobre los archivos binarios que conforman dicha plataforma, de manera que se pueda cumplir con las labores de soporte y mantenimiento de la misma.

Teniendo en cuenta que en la planta del ICFES no se cuenta con el personal suficiente para llevar a cabo las labores requeridas, se considera necesario contratar personas que presten sus servicios profesionales para realizar dichas actividades.

**OBJETO A CONTRATAR**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como desarrolladora de los módulos y aplicativos en todo lo relacionado a las preguntas Abiertas de los sistemas misionales del ICFES.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

El perfil requerido para el rol de Ingeniero especializado de soporte del sistema misional actual ICFES INTERACTIVO es el siguiente:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial o carreras afines.
2. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
3. Experiencia de 3 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
4. Deseable experiencia de mínimo 2 años realizando en labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICFES.
5. Deseable experiencia en ingeniería reversa de aplicaciones elaboradas bajo la arquitectura implementada en la plataforma misional actual.

## REQUISICION

## OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar el soporte y mantenimiento de los módulos y aplicativos que conforman los sistemas misionales del ICYES. 2. Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto. 3. Realizar el diseño de los aplicativos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puestas en producción y estabilización. 4. Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados. 5. Requerimientos de modificación de Informes de Pregunta Abierta. 6. Reporte de Cargue y Estrés para Nube. 7. Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, recomendar las soluciones y estrategias a estas eventualidades. 8. Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados. 9. Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICYES designe para esta labor. 10. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 11. Brindar apoyo y capacitación a los funcionarios del Instituto sobre servicios disponibles, según se indique. 12. Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por el Instituto. 13. Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda. 14. Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda. 15. Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda. 16. Realizar el soporte y mantenimiento de los aplicativos de pruebas electrónicas. 17. Desarrollar las actividades que el ICYES estime necesarias en las ciudades y Municipios que se requieran, siempre que estas se encuentren dentro del objeto contractual. 18. Apoyar las pruebas electrónicas de pilotos para estudiantes de primer semestre, SABER PRO electrónico, SABER 11 población sorda, y las demás que le sean asignadas. Las actividades de coordinación incluyen las tareas relacionadas con: Verificación y validación de infraestructura y equipos de los sitios participantes en los diferentes pilotos, enviar al proveedor los ítems de manera segura; cargar los ítems, configurar la prueba, cargar usuarios y extraer los resultados de dichas pruebas para el posterior procesamiento por el resto de aplicaciones dispuestas para tal fin (cuando se vaya a utilizar la plataforma TAO); coordinar la recepción de las credenciales de acceso a la plataforma para presentar las pruebas, la recepción de los resultados luego de cada aplicación. 19. Apoyar e impartir las capacitaciones requeridas para delegados y jefes de salón para la aplicación de pruebas electrónicas, en caso de ser necesario. 20. Brindar las apoyo que le sean solicitadas para elaboración de insumos de tipo multimedia requeridos por el ICYES y que sean necesarios para aplicar las pruebas que se requieran. 21. Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato. 22. Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad. 23. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 24. Guardar a favor del ICYES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato. 25. Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICYES. 26. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 27. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. 28. Garantizar la calidad del servicio y responder por él. 29. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICYES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

## REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN,  
DISTRIBUCIÓN RIESGOS

Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista.
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFCES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado. Estos riesgos se mitiga con la supervisión y permanente al contratista y con la imposición cuando haya lugar a la clausula penal pecuniaria y penal de apremio, las cuales deberán estar contempladas en la minuta del contrato.

## SUPERVISOR

Director de Tecnología e Información **Mauricio Murillo**

## OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES se obliga a:

1. Definir la metodología de proyectos de desarrollo y mantenimiento de software.
2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
4. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
6. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
7. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
8. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
9. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso.
10. El ICFCES deberá asumir los costos por tiquetes, pasajes, gastos de viaje y desplazamiento en que el contratista incurra, en caso de que éste deba desarrollar actividades fuera de la ciudad de Bogotá, siempre que se encuentren en el marco del objeto contractual.

ANALISIS QUE SOPORTA EL  
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la Ingeniera YULLY ADRIANA GAMBOA CONTRERAS, cumple adecuadamente con el perfil requerido. El valor del contrato sería TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$31.133.545) monto que incluye tanto el IVA como todos los costos directos que se generen con ocasión de la ejecución. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$31.880.750), M/CTE con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA asumido por el ICFCES. A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad las cuales resultan especialmente relevantes de la profesional YULLY ADRIANA GAMBOA CONTRERAS para cumplir con el perfil requerido:

1. Profesional en Ingeniería Electrónica. 2007. Universidad de Pamplona.
2. Experiencia de 4 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets, Hibernate, Javascript y manejo de bases de datos Oracle y SQLServer
3. Experiencia de 2 años realizando en labores de soporte y mantenimiento a sistemas con la arquitectura implementada en la plataforma misional actual del ICFCES.
4. Experiencia realizando soporte y mantenimiento a los sistemas misionales del ICFCES, desde 2012.

REQUISICION

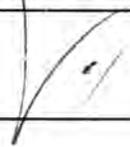
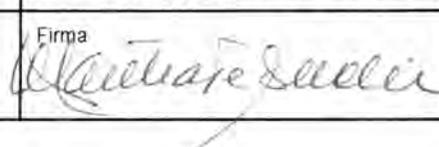
**FORMA DE PAGO**

EL ICFES pagara al CONTRATISTA el valor del contrato así: SEIS (6) pagos mensuales de la siguiente manera: 1. Un primer pago por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$3.714.795) M/CTE correspondiente al mes de Julio y 2. Los cinco pagos restantes de Agosto a Diciembre por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$5.483.750) M/CTE cada uno. Los pagos se realizaran mes vencido. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas durante el respectivo periodo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, EL CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

**PLAZO DE EJECUCION**

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2014. Contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal (RP).

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	\$31.880.750	\$ 31.880.750					

RESPONSABLES		
ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre ANDREA ALEJANDRA VELASCO TRIANA	Nombre MAURICIO MURILLO BENITEZ	Nombre MARTHA ISABEL DUARTE DE BECHHEIM
Firma 	Firma 	Firma 



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 11/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

GAMBOA CONTRERAS YULLY ADRIANA

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como desarrolladora de los módulos y aplicativos de los sistemas misionales del ICFES.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION**

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:**

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

En la calle 17 # 3 - 40 segundo piso en la oficina de ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

EL DIA 11 DE JULIO DE 2014

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico [pgomez@icfes.gov.co](mailto:pgomez@icfes.gov.co) ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 teli: 3387338 Ext.1192

Atentamente,

MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM  
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto MARIA DEL PILAR GOMEZ AGUILAR